

Quito, Agosto 28 de 1.979



Señor
Superintendente de Compañías
Presente:



Señor Superintendente:

,
Adjunto a la presente se servirá encontrar una copia certificada de la escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía "TRANSPORTES ORGANIZADOS ANDINOS-TOA Cia. Ltda., debidamente inscrita en Registro Mercantil.

Agradecería señor Superintendente, se sirva enviar una comunicación al anterior Gerente de la Empresa señor Mayor (R) Julio César Salazar Narváez, para que se sirva entregar los libros contables y demás documentos, pertenecientes a la Empresa, una vez que se han cumplido con todos los requisitos, contemplados en el art. 115 de la Ley de Compañías

De igual manera señor Superintendente, pedimos se nos comunique, si es necesario la publicación por la prensa de esta Cesión de Participaciones, cabe aclarar que necesitamos todos los libros de la Empresa para analizar el estado financiero de ella, y hacer el aumento de capital, reformas de estatutos, etc., para ahí sí, con la autorización de la Superintendencia de Cias., publicar el extracto.

Del señor Superintendente,

atentamente

Gilberto Alfonso Guerrero Hidalgo

PRESIDENTE

Julio César Salazar Narváez

GERENTE

Señalo como domicilio,
el estudio del Dr. Alfonso Recalde
Calle Guayaquil # 1629 Edificio Alhambra Of. 203

Dr. Hidalgo:
Oficio a los administradores para que entreguen libros. Oficio a los nuevos socios, con instrucciones sobre reactivación.

31-VIII-79

Inspección para verificar legalidad de junta.



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA 179 DEL CANTON QUITO

SIMPLE

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

De CESION DE PARTICIPACIONES
COMPANIA " TRANSPAREES ORGANIZADOS -TOA- CIA. L.

Otorgado Por CEDENTES: SR. JULIO CESAR SALAZAR NARVAEZ Y OTRO

A favor de CESIONARIOS: SR. GILBERTO ALFONSO GUERRERO HIDALGO
Y OTROS

Cuantía \$ 160.000,00

Ante el Notario

DR. JORGE CAMPOS DELGADO

Quito, a 25 de julio de 1979

CESION DE PARTICIPACIONES

EN "TRANSPORTES ORGANIZADOS ANDINOS -TOA- CIA.LTDA." En la

Cedentes: Sr. Julio César Salazar Narváez, Sr. César ciudad

Augusto Salazar Narváez, Srta. Ana Cecilia de Qui

Salazar Narváez, Srta. María Lidia Salazar to, ca-

Narváez, Marcelo Anibal Salazar Narváez, Aí pital

da Esperanza Salazar Narváez de Zapata y - de la

Sra. Hilda Salazar Narváez de Murgueitio. Repú-

Cesionarios: Sres. Gilberto Alfonso Guerrero Hidalgo, blica

Luis Onofre Serrano Moreno, Carlos Her- del E-

nán Bermúdez Guebara y Jorge Flores R. cuador,

CUANTIA: S/. 160.000,00 hoy,

Dí copia día Miér-

coles, veinticinco de Julio de mil novecientos setenta y nue-

ve, ante mí, doctor Jorge Campos Delgado, Notario Decimonove-

no de este cantón, comparecen: Por una parte, en calidad de

cedentes, los señores Mayor (r) Julio César Salazar Narváez,

por sus propios derechos y, además, a nombre y en representa-

ción de la compañía "TRANSPORTES ORGANIZADOS ANDINOS, TOA, CIA.

LTDA.", en su calidad de Gerente, según consta del nombramien-

to que se agrega, casado; César Augusto Salazar Narváez, /Ana

Cecilia Salazar Narváez, soltera; María Lidia Salazar Narváez,

soltera; Marcelo Anibal Salazar Narváez, casado; Aida Espe-

ranza Salazar Narváez de Zapata, casada; y doña Hilda Salazar

Narváez de Murgueitio, casada, cada uno por sus propios de--

1 rechos, domiciliados en esta ciudad; y, por otra parte, en
2 calidad de cesionarios, los señores Gilberto Alfonso Guerrero
3 Hidalgo, Luis Onofre Serrano Moreno, Carlos Hernán Bermúdez
4 Guevara y Jorge Flores R., cada uno por sus propios derechos,
5 casados, domiciliados en la ciudad de Ambato, cantón del mis-
6 mo nombre, provincia del Tungurahua, y se hallan ocasional-
7 mente en esta ciudad capital. Los comparecientes son ecuator-
8 rianos, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y
9 obligarse, a quienes de conocerles doy fe; y dicen: Que ele-
10 van a escritura pública el contenido de la minuta que me pre-
11 sentan: "SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el Registro de
12 escrituras públicas a su cargo una que contenga la de cesión
13 de participaciones sociales de la compañía "TRANSPORTES ORGA-
14 NIZADOS ANDINOS COMPAÑIA LIMITADA (TOA), contenida en las si-
15 guientes cláusulas: PRIMERA- COMPARECIENTES: Comparecen por
16 una parte, en su calidad de cedentes los señores: Mayor (r)
17 Julio César Salazar Narváez, quien además comparece en su ca-
18 lidad de Gerente y representante legal de la compañía "Trans-
19 portes Organizados Andinos Compañía Limitada", (TOA), conforme
20 se desprende del nombramiento que se acompaña, como documen-
21 to habilitante; César Augusto Salazar Narváez; Ana Cecilia -
22 Salazar Narváez; María Lidia Salazar Narváez; Marcelo Aníbal
23 Salazar Narváez; Aida Esperanza Salazar Narváez de Zapata; e
24 Hilda Salazar Narváez de Murgueitio; y, por otra parte, en --
25 sus calidades de cesionarios los señores: Gilberto Alfonso -
26 Guerrero Hidalgo, Luis Onofre Serrano Moreno, Carlos Hernán
27 Bermúdez Guevara y Jorge Flores R., todos por sus propios de-
28 rechos, convienen en celebrar el presente contrato de cesión

1 de participaciones sociales.-- SEGUNDA - ANTECEDENTES: a) Me-
2 diante escritura pública otorgada el primero de marzo de mil
3 novecientos sesenta y nueve, ante el Notario Sétimo del can-
4 tón Quito, doctor Jorge Washington Lara Yáñez, se constituyó
5 la compañía de responsabilidad limitada denominada "TRANSPOR-
6 TRES ORGANIZADOS ANDINOS COMPAÑIA LIMITADA (TOA)";-- b) La -
7 referida escritura pública fue inscrita en el Registro de la
8 Propiedad del mismo cantón, el catorce de Marzo de mil nove-
9 cientos sesenta y nueve, bajo el número doscientos noventa
10 y ocho (298), a fojas doscientas cincuenta y seis, tomo cien
11 del Registro Mercantil;-- c) La Junta General de Socios de -
12 la Compañía de responsabilidad limitada TRANSPORTES ORGANIZA-
13 DOS ANDINOS COMPAÑIA LIMITADA (TOA), en sesión extraordina-
14 ria universal de socios llevada a cabo el ocho de Julio de -
15 mil novecientos setenta y nueve, acordó, por unanimidad y -
16 con la presencia de la totalidad del capital social suscrito
17 y pagado la venta de las participaciones sociales de la com-
18 pañia;-- y, d) Finalmente, la misma Junta General de Socios
19 de ocho de Julio de mil novecientos setenta y nueve, facultó
20 al Mayor (r) Julio César Salazar Narváez, para que en cali-
21 dad de Gerente, otorgue la respectiva escritura de cesión de
22 las participaciones sociales de la compañía, en los términos
23 acordados por la Junta General de Socios.-- SEGUNDA - CESION
24 DE PARTICIPACIONES SOCIALES: a) El Mayor (r) Julio César Sa-
25 lazar Narváez, propietario de dieciséis participaciones so--
26 ciales de diez mil sucres cada una, equivalente a CIENTO SE-
27 SENTA MIL SUCRES, cede en venta y perpetuidad en favor de las
28 siguientes personas: Al señor Gilberto Alfonso Guerrero Hi-

1 dalgo, seis (6) participaciones sociales de diez mil sucres
2 cada una, equivalente a SESENTA MIL SUCRES; al señor Luis Oro-
3 fre Serrano Moreno, seis (6) participaciones sociales de diez
4 mil sucres cada una, equivalente a SESENTA MIL SUCRES; y, al
5 señor Carlos Hernán Bermúdez Guevara, cuatro (4) participacio-
6 nes sociales de diez mil sucres cada una, equivalente a CUA-
7 RENTA MIL SUCRES; (b) El socio César Augusto Salazar Narváez,
8 vende en favor del señor Carlos Hernán Bermúdez Guevara, u-
9 na participación de diez mil sucres; y, (c) Los socios Ana -
10 Cecilia Salazar Narváez, María Lidia Salazar Narváez, Marcelo
11 Aníbal Salazar Narváez, Aida Esperanza Salazar Narváez de Za-
12 pata e Hilda Salazar Narváez de Murgueitio, propietarios cada
13 uno de una participación social de diez mil sucres, transfiere-
14 ren en favor del señor Jorge Flores R., las cinco participa-
15 ciones sociales, equivalente a CINCUENTA MIL SUCRES. Los ceden-
16 tes declaran que reciben a su entera satisfacción el valor de
17 la venta de las partes sociales al momento de la suscripción
18 del presente contrato. Se aclara que las anotaciones margina-
19 les e inscripciones correspondientes ante el Notario que otorgó
20 la escritura pública de constitución y Registrador Mercan-
21 til, para que surtan los efectos legales conforme lo dispone
22 el Artículo ciento quince de la Ley de Compañías, estará a
23 cargo de los cesionarios. Usted, señor Notario, se servirá
24 agregar las demás cláusulas de estilo para la completa vali-
25 dez de este contrato.-- DOCUMENTOS HABILITANTES: Se acompañan
26 los siguientes documentos habilitantes: UNO. Copia del nombra-
27 miento de Gerente de la Compañía debidamente inscrito en el
28 Registro Mercantil; y, DOS. Copia del Acta de la Junta General

1 de Socios de ocho de Julio de mil novecientos setenta y nue-
2 ve".----- (HASTA AQUI LA MINUTA que los otorgantes la ratifi-
3 can en todas sus partes, la misma que se halla firmada por el
4 señor doctor Alfonso Recalde, Matrícula número mil seiscien-
5 tos sesenta y ocho del Colegio de Abogados de Quito).--- Para
6 la celebración de esta escritura se observaron los preceptos
7 legales del caso; y leída que fue a los comparecientes por -
8 mí, el Notario, se ratifican en ella, y firman conmigo, en -
9 unidad de acto de lo que también doy fe.- /Firmado/ Mayor
10 (r) Julio César Salazar Narváez.- /Firmado/ Señor César Au-
11 gusto Salazar Narváez.- /Firmado/ Señorita Ana Cecilia Sala-
12 zar Narváez.- /Firmado/ Señorita María Lidia Salazar Nar -
13 váez.- /Firmado/ Señor Marcelo Aníbal Salazar Narváez. -
14 /Firmado/ Señora Aida Esperanza Salazar Narváez de Zapata.-
15 /Firmado/ Señora Hilda Salazar Narváez de Murguaitio.- /Fir-
16 mado/ Señor Gilberto Alfonso Guerrero Hidalgo.- /Firmado/
17 Señor Luis Onofre Serrano Moreno.- /Firmado/ Señor Carlos
18 Hernán Bermúdez Guevara.- /Firmado/ Señor Jorge Flores R..-
19 /Firmado/ El Notario, doctor Jorge Campos Delgado.- " D O-

20 C U M E N T O S . H A B I L I T A N T E S :- N O M B R A M I E N T O O -
21 T O R G A D O P O R " T R A N S P O R T E S O R G A N I Z A D O S A N D I N O S - T O A - C I A . L T D A . "
22 A F A V O R D E L S E Ñ O R M A Y O R (r) J U L I O C E S A R S A L A Z A R N A R V A E Z , P A -
23 R A E L D E S E M P E Ñ O D E L A S F U N C I O N E S D E G E R E N T E D E L A E M P R E S A . -

24 Quito, a veinte de abril de mil novecientos setenta y seis.-

25 Señor Mayor (r) Julio César Salazar Narváez.- Ciudad .- Dis-
26 tinguido Mayor: Cúmpleme llevar a su conocimiento, en for -
27 ma oficial, que la Junta General Ordinaria de la Sociedad
28 TRANSPORTES ORGANIZADOS ANDINOS CIA. LTDA., en Sesión de pri-

1 mero de abril de mil novecientos setenta y seis, designó a
2 usted GERENTE DE LA EMPRESA, por el tiempo de dos años, con
3 todos los deberes y atribuciones señalados en los Estatutos
4 de la Compañía en vigencia.- Usted, es el Representante Le-
5 gal de conformidad a los Estatutos constantes de la escri -
6 tura de constitución otorgada el primero de marzo de mil no-
7 vecientos sesenta y nueve, ante el Notario doctor Jorge Wa-
8 shington Lara, inscrita el catorce del mismo mes y año, bajo
9 el Número doscientos noventa y ocho.- Particular que comuni-
10 co a Usted para los fines legales consiguientes.- Muy aten-
11 tamente, f) Ana Cecilia Salazar Narváez, PRESIDENTA.- Acep-
12 to la designación que se me hace por el presente nombramien-
13 to.- f) Mayor (r) Julio César Salazar Narváez.- Con esta fe-
14 ch, queda inscrito el presente documento bajo el Número qui-
15 nientos dieciséis, del Registro de Nombramientos Tomo Cien-
16 to Nueve.- Quito, a dos de marzo de mil novecientos seten -
17 ta y ocho.- POR EL REGISTRO MERCANTIL, f) Piedad O. Gálvez,
18 LA REGISTRADORA.- (Hay un Sello).- ACTA DE LA JUNTA GENERAL
19 EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "TRANSPORTES ORGANI-
20 ZADOS ANDINOS, COMPAÑIA LIMITA (TOA), CELEBRADA EL OCHO DE
21 JULIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE.- En la ciudad de
22 Quito, a los ocho días del mes de julio de mil novecientos
23 setenta y nueve, siendo las cinco de la tarde , se reúnen
24 en el propio local de la empresa situado en la calle Roca -
25 fuerte Número mil trescientos once, la Junta General Extra-
26 ordinaria de Socios, amparados en lo dispuesto en la par -
27 te final del Artículo Ciento Veintiuno en concordancia con
28 el Artículo Doscientos Ochenta de la Ley de Compañías, las

1 siguientes personas y en su calidad de socios de la compa -
2 ñía: El Mayor (r) Julio César Salazar Narváez, representan-
3 do dieciséis (16) participaciones sociales de diez mil su -
4 cres (S/ 10.000,00) cada una; César Augusto León Salazar /
5 Narváez, Ana Cecilia Salazar Narváez, María Lidia Salazar
6 Narváez, Marcelo Aníbal Salazar Narváez, Aída Esperanza Sa-
7 lazar narváez de Zapata / e Hilda Salazar Narváez de Murguei-
8 tio, cada uno de estos último representando una participa -
9 ción de diez mil sucres (S/ 10.000,00).- Por resolución de
10 la Junta General, preside la sesión la señorita Ana Cecilia
11 Salazar Narváez y actúa como Secretario el Gerente en fun-
12 ciones Mayor (r) Julio César Salazar Narváez.- La Presiden-
13 ta solicita a la Secretaría a fin de que se constate si es-
14 tá presente la totalidad del capital social. La Secretaría
15 informa que está representado en esta sesión la totalidad
16 del capital de la compañía.- La Presidenta consulta a los a-
17 sistentes si desean constituirse en Junta General Universal
18 de Socios, ya que se encuentra presente la totalidad del ca-
19 pital. Los concurrentes aceptan constituirse en Junta Uni -
20 versal.- La Presidenta declara abierto el acto y pide que
21 por Secretaría se de lectura del orden del día. La Secreta-
22 ría informa que los puntos a tratarse son: (Primero) Dejar sin
23 efecto las decisiones tomadas por las Juntas Generales an -
24 teriores de disolver y liquidar la empresa; y, Segundo) Que
25 habiendo propuestas de la compra de la totalidad de las par-
26 tes sociales de la empresa, se considere y se resuelva sobre
27 esta propuesta .- Acto seguido la Presidenta solicita al Ge-
28 rente exponga la situación por la que atraviesa la empresa.

160
60

1 El Gerente informa a la Junta que, la compañía ha sufrido
2 pérdidas que superan el capital social debido a la falta de
3 renovación de las unidades de transporte, cuyo informe de -
4 tallado di a conocer en la Junta de catorce de febrero de
5 mil novecientos setenta y ocho y que consta en el Libro de
6 Actas.- Por la situación económica por la que atraviesa la
7 compañía, justamente se decidió la disolución de la misma,
8 razón por la que se puso en conocimiento de la Superinten -
9 dencia de Compañías; pero, se debe tomar en consideración
10 las últimas propuestas que han habido de personas intere -
11 sadas en adquirir la totalidad de las participaciones so -
12 ciales, a fin de que se superen las pérdidas que la empre -
13 sa ha tenido durante los últimos años.- La Presidencia so -
14 mete a consideración de la Junta las sugerencias hechas por
15 el Gerente. Los socios luego de varias deliberaciones re -
16 suelven: PRIMERO.- Dejar sin efecto la decisión de disolver
17 y liquidar la compañía; y, SEGUNDO.- Ceder en venta la to -
18 talidad de las participaciones sociales por no contar con
19 los recursos económicos necesarios para financiarle nueva -
20 mente a la empresa, Dicha venta de las partes sociales deben
21 realizarse en la siguiente forma: a) El Mayor (r) Julio Cé -
22 sar Salazar Narváez, cede en venta las dieciséis (16) par -
23 ticipaciones sociales de diez mil sucres (S/ 10.000,00) ca -
24 da una, en favor de las siguientes personas: Gilberto A. Gue -
25 rrero H., seis (6) participaciones sociales de diez mil su -
26 cres (S/ 10.000,00) cada una, equivalente a sesenta mil su -
27 cres (S/ 60.000,00); Luis O. Serrano M., seis (6) partes so -
28 ciales de diez mil sucres (S/ 10.000,00) cada una, equiva -

lente a sesenta mil sucres (\$/ 60.000,00); y, al señor Carlos H. Bermúdez G., cuatro (4) participaciones sociales de diez mil sucres (\$/ 10.000,00) cada una, equivalente a cuarenta mil sucres (\$/ 40.000,00).- b) El socio César Augusto Salazar Narváez, vende en favor de Carlos H. Bermúdez G., una participación de diez mil sucres (\$/ 10.000,00); y, c) Los socios Ana Cecilia Salazar Narváez, María Lidia Salazar Narváez, Marcelo Aníbal Salazar Narváez, Aída Esperanza Salazar Narváez de Zapata e Hilda René Salazar Narváez de Murgueitio, propietarios cada uno de una participación de diez mil sucres (\$/ 10.000,00), transfieren en favor del señor Jorge Flores R., las cinco (5) participaciones que mantienen en la compañía equivalente a cincuenta mil sucres (\$/ 50.000,00)

La Junta resuelve además, autorizar al señor Gerente, para que a nombre y en representación de la compañía realice el contrato de cesión de las participaciones sociales para el perfeccionamiento de la transferencia.- La Presidenta concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, la Secretaría da lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual firman y rubrican los concurrentes en unidad de acto.- f) Ana Cecilia Salazar Narváez, PRESIDENTA.- f) Mayor (r) Julio C. Salazar N., GERENTE.- f) César A. Salazar Narváez, SOCIO . - f) María L. Salazar Narváez, SOCIA.- f) Marcelo A. Salazar Narváez, SOCIO.- f) Aída E. Salazar N. de Zapata, SOCIA . - f) Hilda R. Salazar N. de Murgueitio, SOCIA.-

Se

1 otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta

2 COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada, en Quito, a veinti -
3 cinco de julio de mil novecientos setenta y nueve.-

4

5

6

Doctor Jorge Campos Delgado

7

NOTARIO DECIMO NOVENO

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta SEGUNDA

COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada, en Quito, a veinti -
cinco de julio de mil novecientos setenta y nueve.-

Jorge Campos Delgado

Doctor Jorge Campos Delgado

NOTARIO DECIMO NOVENO



R A Z O N I - **Se tomó nota al margen de la Escritura Matriz respecti-**
va de fecha primero de marzo de mil novecientos sesenta y nue-
ve, la cesión de las diez y seis participaciones constantes
del testimonio debidamente certificado que antecede.-

Quito, a 8 de Agosto de 1.979

El Notario,

Jorge Campos Delgado

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 298 de catorce
de Marzo de mil novecientos sesenta y nueve a Fm. 256 Yta. tomo 100 del Regis-
tre Mercantil, correspondiente a la Constitución de la Compañía "TRANSPORTES
ORGANIZADOS ANDALUZES C. LTDA" en lo referente a la cesión de participaciones con-
tenida en el presente documento.- Quito, a catorce de Agosto de mil novecientos
sesenta y nueve.- LA REGISTRADORA.- *Prudencia Q. Galarces*

